





1017.31.87.1840

Mosquera, (Cundinamarca), 12 de agosto de 2021.

Señor (es)
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida Carrera 68 No. 64 C - 75
Bogotá D.C.

Referencia: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, PARD 063 - 2021.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, este Despacho Comisarial solicita su valiosa colaboración en el sentido de publicar los datos del (la) NNA ZHARICK LIZETH GÓMEZ PEÑA, identificado (a) con T.I. No. 1.028.882.151 de Bogotá D.C., de quince (15) años de edad, con fecha de nacimiento 13 de abril de 2006, SIN FOTOGRAFÍA, en el espacio televisivo "ME CONOCES", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 102 de la Ley 1098 de 2006.

En consecuencia, me permito adjuntar a la presente, copia simple de formato de citación y emplazamiento y formato de emisión, en dos (02) folios útiles.

Cordialmente,

NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ Comisaria Tercera de Familia

Elaboró: CACC - Profesional Universitario

Historia: PARD 063 - 2021











CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por orden de la Doctora NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ, Comisaria Tercera de Familia de Mosquera (Cundinamarca),

CITA Y EMPLAZA,



A CUALQUIER FAMILIAR para que en termino de CINCO (5) DIAS se presente ante el Despacho de la Comisaría Tercera de Familia de Mosquera (Cundinamarca), ubicada en la Calle 17 A No. 14 – 45, Primer Piso, Barrio Praderas del municipio de Mosquera (Cundinamarca), con el fin de que comparezca a notificarse del auto de apertura de investigación de fecha 12 de agosto de 2021, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 063 - 2021, que se tramita en favor del (la) NNA ZHARICK LIZETH GÓMEZ PEÑA, identificado (a) con T.I. No. 1.028.882.151 de Bogotá D.C., de quince (15) años de edad, con fecha de nacimiento 13 de abril de 2006.

Art. 102 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ Comisaria Tercera de Familia

Fijado el: 13 de agosto de 2021 Desfijar el: 23 de agosto de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil







República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección General



El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:
Ciudad Mosquera
Regional Cundinamarca
Comisaria Tercera de Familia
Dirección centro zonal o Comisaría de Familia CII 17 A No. 14-45, Pbo 1.
Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia
Folios enviados Dos (02).
Nombre completo NNA Zharlck Lizeth Gomez Peña
Edad Quince (15) anos
Nombre de la mamá Diana Sofia Pena Canon
Nombre del paná Wilson Alejandro Gomez
Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Ny dia Marlen Bello Tellez
Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia Melle Este el Comisario de Comisario de Familia Melle Este el Comisario d
Nota: en el caso de jueces y comisarios de familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.